

**Resolución No. 040 de Octubre 28 de 2024**  
**“Por medio de la cual se hace una modificación presupuestal al presupuesto general de la Empresa Industrial y Comercial del Estado Amable para la vigencia fiscal del año 2024”**

El gerente de AMABLE E.I.C.E. en ejercicio de sus atribuciones legales y estatutarias<sup>1</sup>, en especial las que le confiere la ley 489 de 1998, el Decreto No.111 de 1996, el Decreto No. 115 de 1996, y el decreto Municipal No. 084 de 2021, Acuerdo 010 de 2021

**Considerando:**

1. Que a las Empresas Industriales y Comerciales del Estado se les aplica en materia presupuestal, las normas correspondientes del estatuto orgánico del presupuesto y en especial:
  - Las normas correspondientes al Decreto 111 de 1996 (Estatuto Orgánico del Presupuesto),
  - Decreto No. 115 de 1996, “Por el cual se establecen normas sobre la elaboración, conformación y ejecución de los presupuestos de las Empresas Industriales y Comerciales del Estado y de las Sociedades de Economía Mixta sujetas al régimen de aquellas, dedicadas a actividades no financieras.”
  - Las normas del estatuto orgánico presupuestal de las empresas industriales y comerciales del Municipio de Armenia, contenidas en el Decreto Municipal No. 084 del 09 de abril de 2021.
2. Que el Decreto 115 de 1996, reglamenta la elaboración, conformación y ejecución de los presupuestos de las Empresas Industriales y Comerciales del Estado.
3. Que mediante acuerdo 007 “Por medio del cual se expide el presupuesto general de ingresos y gastos de la Empresa Industrial y Comercial del Estado del orden municipal “AMABLE” para la vigencia fiscal 2024” aprobado en Junta Directiva ordinaria número 012 de Diciembre 21 de 2023.
4. Que mediante Acta de COMFIS número 034 de diciembre 2023 se aprobó el presupuesto general de la Empresa Industrial y Comercial del Estado AMABLE para la vigencia fiscal del año 2024.
5. Que la Empresa requiere realizar traslados presupuestales para apropiar el mismo en la vigencia 2024, con el fin de tener los recursos necesarios y disponibles para cumplir con las diferentes obligaciones que se derivan del objeto social de la entidad y las responsabilidades normativas, por tanto se hace necesario contar con el personal suficiente para cumplir este objetivo.
6. Que los siguientes rubros 2.1.2.02.02.00891112\_15 Servicios ejecutivos de la administración pública - Servicios prestados a las empresas y servicios de producción INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION FUN, 2.1.1.01.01.001.06\_15 Prima de servicio INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION FUN, 2.1.1.01.01.001.07\_15 Bonificación por servicios prestados INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION FUN 2.1.1.01.02.003\_15 Aportes de cesantías INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION FUN 2.1.1.01.03.001.01\_15 Vacaciones INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION FUN, presentan deficiencias con respecto a las proyecciones para cierre de la vigencia 2024.

<sup>1</sup> ARTICULO 9 Numeral 16. Estatutos FUNCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA.

**Resolución No. 040 de Octubre 28 de 2024**  
**“Por medio de la cual se hace una modificación presupuestal al presupuesto general de la Empresa Industrial y Comercial del Estado Amable para la vigencia fiscal del año 2024”**

7. Que de acuerdo a la proyección de materiales y suministros para la vigencia 2024 se hace necesario contar recursos para proveer la papelería de la empresa industrial y comercial del estado AMABLE EICE.
8. De acuerdo a las recomendaciones indicadas en la auditoria DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN llevada a cabo por la revisoría fiscal KRESTON SA, se hace necesario efectuar mantenimiento preventivo y correctivo a los equipos a los equipos tecnológicos de la entidad a fin de mitigar riesgos de perdida de información.
9. Así mismo se indicó sobre la necesidad de contar con la adquisición de equipos de cómputo, con el fin de evitar riesgos de virus y malware, teniendo en cuenta que Microsoft a partir del 14 de enero 2020 finalizó el soporte de Windows 7.
10. Que de acuerdo a oficio enviado por parte del contratista “Soluciones inteligentes y asesorías en sistemas” se recomienda que para el normal funcionamiento y protección donde se aloja la base de datos y el aplicativo del software, es necesario contar con un servidor, por tanto se requiere contar con presupuesto en la vigencia 2024 para la compra de este bien.
11. Que se hace necesario contar con recursos en el rubro 2.1.2.02.02.007.71355\_15 Servicios de seguros generales de responsabilidad civil - Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing, a fin de contar con el aseguramiento de los bienes y derechos de la empresa industrial y comercial del estado AMABLE EICE.
12. Que por parte de AMABLE E.I.C.E. se realizaron los análisis necesarios para ajustar el presupuesto de funcionamiento, y se requiere efectuar traslados entre sus componentes, para garantizar el cumplimiento de los gastos de la Entidad con base en la norma aplicable, sin que se modifiquen los montos globales aprobados por la Junta Directiva de la entidad.
13. Que el profesional encargado del presupuesto de la Empresa AMABLE E.I.C.E, certifica que los rubros a contra-acreditar cuentan con los recursos suficientes y disponibles para realizar los traslados que trata la presente Resolución.
14. Que de acuerdo al disponible en los rubros presupuestales 2.1.2.02.02.00891112\_15 Servicios ejecutivos de la administración pública - Servicios prestados a las empresas y servicios de producción INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION FUN hay recursos suficientes para atender las necesidades arriba descritas, por tanto de aquí es viable contra acreditar para lo que ya se expuso.
15. Que debe ser modificado el presupuesto para causar los gastos con cargo a los aportes por cada una de las fuentes de financiación, siendo necesario contracreditarse y acreditar recursos en el presupuesto vigencia 2024.

Por todo lo anteriormente expuesto;

**Resolución No. 040 de Octubre 28 de 2024**  
**“Por medio de la cual se hace una modificación presupuestal al presupuesto general de la Empresa Industrial y Comercial del Estado Amable para la vigencia fiscal del año 2024”**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** crear lo siguientes rubros en el presupuesto de gasto del a Empresa Industrial y Comercial de Estado Amable EICE, de la vigencia 2024:

2.1.2.01.01.003.03.02.45290_15	Maquinaria de informática y sus partes, piezas y accesorios INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION FUN
2.1.2.02.01.003.61151_15	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo) INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION FUN
2.1.2.02.02.009.87130_15	Servicios para la comunidad, sociales y personales Mantenimiento equipos INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION FUN

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Contra-acreditar el presupuesto de gastos de funcionamiento de la Empresa “Amable E.I.C.E.” en la presente vigencia fiscal, por la suma de **CIENTO SIETE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y UNO SETECIENTOS CINCUENTA Y UN MIL PESOS MCTE (\$107.971.751)** así;

Código	RUBRO	VALOR
2	Gastos	107.971.751.00
2.1	Funcionamiento	107.971.751.00
2.1.2	Adquisición de bienes y servicios	107.971.751.00
2.1.2.02	Adquisiciones diferentes de activos	107.971.751.00
2.1.2.02.02	Adquisición de servicios	107.971.751.00
2.1.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	107.971.751.00
2.1.2.02.02.008.91112	Servicios ejecutivos de la administración pública - Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	107.971.751.00
2.1.2.02.02.008.91112_15	Servicios ejecutivos de la administración pública - Servicios prestados a las empresas y servicios de producción INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION FUN	107.971.751.00
<b>TOTAL CONTRA CREDITO</b>		<b>114.271.751</b>

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Acreditar el presupuesto de gastos de funcionamiento de la Empresa “Amable E.I.C.E.” en la presente vigencia fiscal, por la suma de **CIENTO SIETE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y UNO SETECIENTOS CINCUENTA Y UN MIL PESOS MCTE (\$107.971.751)** así;

Codigo	RUBRO	VALOR
2	Gastos	107.971.751.00
2.1	Funcionamiento	107.971.751.00
2.1.1	Gastos de personal	50.700.000.00
2.1.1.01	Planta de personal permanente	50.700.000.00
2.1.1.01.01	Factores constitutivos de salario	13.078.413.00
2.1.1.01.01.001	Factores salariales comunes	13.078.413.00
2.1.1.01.01.001.06	Prima de servicio	5.318.878.00
2.1.1.01.01.001.06_15	Prima de servicio INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION FUN	5.318.878.00
2.1.1.01.01.001.07	Bonificación por servicios prestados	7.759.535.00
2.1.1.01.01.001.07_15	Bonificación por servicios prestados INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION FUN	7.759.535.00

**Resolución No. 040 de Octubre 28 de 2024**  
**“Por medio de la cual se hace una modificación presupuestal al presupuesto general de la Empresa Industrial y Comercial del Estado Amable para la vigencia fiscal del año 2024”**

2.1.1.01.02	Contribuciones inherentes a la nómina	20.614.371.00
2.1.1.01.02.003	Aportes de cesantías	20.614.371.00
2.1.1.01.02.003_15	Aportes de cesantías INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION FUN	20.614.371.00
2.1.1.01.03	Remuneraciones no constitutivas de factor salarial	17.007.216.00
2.1.1.01.03.001	Prestaciones sociales	17.007.216.00
2.1.1.01.03.001.01	Vacaciones	17.007.216.00
2.1.1.01.03.001.01_15	Vacaciones INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION FUN	17.007.216.00
2.1.2	Adquisición de bienes y servicios	62.271.751.00
2.1.2.01	Adquisición de activos no financieros	35.000.000.00
2.1.2.01.01	Activos fijos	35.000.000.00
2.1.2.01.01.003	Maquinaria y equipo	35.000.000.00
2.1.2.01.01.003.03	Maquinaria de oficina, contabilidad e informática	35.000.000.00
2.1.2.01.01.003.03.02	Maquinaria de informática y sus partes, piezas y accesorios	35.000.000.00
2.1.2.01.01.003.03.02.45290	Maquinaria de informática y sus partes, piezas y accesorios	35.000.000.00
2.1.2.01.01.003.03.02.45290_15	Maquinaria de informática y sus partes, piezas y accesorios INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION FUN	35.000.000.00
2.1.2.02	Adquisiciones diferentes de activos	27.271.751.00
2.1.2.02.01	Materiales y suministros	15.000.000.00
2.1.2.02.01.003	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	15.000.000.00
2.1.2.02.01.003.61151	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	15.000.000.00
2.1.2.02.01.003.61151_15	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo) INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION FUN	15.000.000.00
2.1.2.02.02	Adquisición de servicios	13.571.751.00
2.1.2.02.02.007	Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing	4.271.751.00
2.1.2.02.02.007.71355	Servicios de seguros generales de responsabilidad civil - Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing	4.271.751.00
2.1.2.02.02.007.71355_15	Servicios de seguros generales de responsabilidad civil - Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION FUN	4.271.751.00
2.1.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	9.300.000.00
2.1.2.02.02.009.87130	Servicios para la comunidad, sociales y personales	9.300.000.00
2.1.2.02.02.009.87130_15	Servicios para la comunidad, sociales y personales Mantenimiento equipos INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION FUN	9.300.000.00
<b>TOTAL CREDITO</b>		<b>114.271.751</b>

**ARTÍCULO TERCERO:** Esta resolución rige a partir de la fecha de su firma.

**ARTÍCULO CUARTO:** Contra la presente no proceden recursos.

Dado en Armenia Q. El ocho (28) días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro (2024).

**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.**

  
**JAMES CASTANO HERRERA**  
**GERENTE**  
**AMABLE E.I.C.E**

Proyectó y Elaboró: Erika Xiomara Hurtado Montoya - Contratista -- Presupuesto  
 Revisó: Luz Gabriela Giraldo Ramírez- Contratista - Administrativo Financiero  
 Andrés Mauricio Quiceno Arenas - Contratista- Jurídico